



PANDEMIA GLOBAL DEL COVID-19: ESCENARIOS DE LA REGIÓN TRANSFRONTERIZA MÉXICO-GUATEMALA

María Guadalupe Ortiz Gómez

Catedrática Conacyt, El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
mgortizgo@conacyt.mx

Este documento es parte del Proyecto CONACYT-El Colef-CIAD.
La reconfiguración y nuevas funciones de las fronteras del siglo XXI: entre la integración/ desintegración, desfronterización/ refteronización y cooperación/conflicto", Convocatoria Ciencia de Frontera 2019.
"Apoyado por FORDECYT-PRONACES"

La red internacional de investigación sobre Fronteras Comparadas (RECFronteras) es una red de académicas y académicos de diversas instituciones públicas y sociales.

A mediados del mes de marzo de 2020 el gobierno de Guatemala decidió cerrar sus fronteras con el fin de evitar la propagación del nuevo coronavirus (Covid-19). Frente a la crisis generada por la contingencia sanitaria, acciones como ésta aparecieron como actos responsables ante la opinión pública. Incluso, hubo severas críticas para los mandatarios que no efectuaron tales medidas, como en el caso de México. Sin embargo, para quienes vieron anulada la posibilidad de movilizarse entre un país y otro, tales acciones resultaron catastróficas.

En la región transfronteriza México-Guatemala se configuraron fenómenos que afectaron a diferentes grupos de personas, ya sea que tuvieran la intención de movilizarse de norte a sur (ciudadanos guatemaltecos que querían regresar a su país), o de sur a norte (migrantes de paso cuya intención es llegar a Estados Unidos o a alguna ciudad del interior de México). Ambos grupos tuvieron que enfrentar situaciones de alta vulnerabilidad, pues no hubo estrategia alguna por parte de los gobiernos para atender sus necesidades. Este hecho agravó las, de por sí, precarias condiciones de vida, sobre todo, del segundo grupo mencionado.

Uno de los fenómenos que resultó más preocupante fue la exclusión generalizada de los servicios de protección y ayuda. Bajo el argumento de la obligatoriedad de la suspensión de actividades en los sectores público y privado, las agencias gubernamentales cerraron sus puertas, suspendiendo incluso los ingresos a las estaciones migratorias y las estancias temporales del Instituto Nacional de Migración (INM). Ante tales medidas, grandes grupos de personas inmovilizadas dentro de las instalaciones del INM, mientras que otras quedaron literalmente en la calle. Alberto García, de El Salvador, señaló: "La estamos pasando bien mal, no tenemos donde dormir (sic), no tenemos nada que (sic) comer y hay varios compatriotas de Honduras y El Salvador que piden una ayuda para todos los migrantes". Por su parte, Eduardo Méndez, de Honduras, mencionó que "(Sin) los papeles no podemos hacer nada, porque los tienen 'afrizados' (retenidos), no podemos hacer nada y movernos a otro lado"². Testimonios como estos ilustran el alto nivel de complejidad de los escenarios que se configuraron para las personas en situación de movilidad en la región.

Por otro lado, el estigma depositado en las personas migrantes como propagadoras de enfermedades, se vio recrudecido y favoreció los actos xenofóbicos, los ataques a sus personas y la violación a sus derechos más fundamentales. Los comentarios realizados por lectores mexicanos en las notas periodísticas que abordaron la situación de las personas migrantes así lo confirman. Como un breve ejemplo tenemos los siguientes:

"Deben eliminarlos, sean (sic) una amenaza, si tan solo uno de ellos se infecta, infecta a todos los demás (sic) y luego al pueblo".

"Triste Situación, (sic) estas personas no quieren trabajar, no quieren ser repatriados y va a ser muy difícil conseguir el status de Refugiados (sic). Sus países deberían tratar de hacer algo por ellos y no dejarle el paquete al Gobierno Mexicano." (sic)

"Ellos tiene 2 manos, 2 pies para trabajar, los pueden poner a trabajar, a realizar cubrebocas o alguna otra cosa y que así les pagan para que coman y tengan atención médica. Hay tantos mexicanos que se quedaron sin trabajo y no tiene (sic) para comer, pero está gente sin estudios vive bien, no manches."

"Si no hay ayuda suficiente para los mexicanos menos para ellos que exigen siempre, que vayan a sus países a exigir".

²Fuente: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/varados-cientos-de-centroamericanos-en-tapachula-5004952.html>.

Lo que deja en claro la crisis del covid-19 en la región transfronteriza México-Guatemala es que los gobiernos de ambos países parecen estar muy lejos de garantizar los derechos humanos de las personas, sean sus ciudadanos o no. Incluso, organizaciones de la sociedad civil (OSC's) presentaron un amparo por discriminación de migrantes ante el Covid-19 en México. Se denunció la falta de medidas higiénicas, exigiendo la liberación inmediata de las personas detenidas en las estaciones migratorias y las estancias temporales del INM.³ En el contexto de esta crisis, fueron quemados dos colchones en la estación de Tenosique (Tabasco) a manera de protesta por parte de los migrantes ahí detenidos ante la imposibilidad de regresar a sus países. Ello derivó en un incendio que cobró la vida de un solicitante de refugio. El hogar-refugio para migrantes La 72, denunció que las autoridades se negaron a abrir las celdas para facilitar la evacuación de las personas, amenazando incluso con golpearlas si intentaban salir.⁴

Si bien los fenómenos descritos no son nuevos, queda claro que pueden agravarse aún más en situaciones de crisis. Es importante reconocer que existen altos costos humanos debido a la generación de sufrimiento, la pérdida de vidas y la generación de violencia. A pesar de que los gobiernos de la región reconocen, a nivel discursivo, la necesidad de invertir recursos en garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, en la práctica se aprecia que no existen acciones claras y contundentes, tampoco se observan resultados palpables.

El escenario planteado parece invitarnos a formular la pregunta de si estamos ante la evidencia de que en la región transfronteriza México-Guatemala se están instrumentando acciones (inacciones) de necropolítica, entendida como "...la política basada en la idea de que para el poder unas vidas tienen valor y otras no. No es tanto matar a los que no sirven al poder sino dejarles morir, crear políticas en las que se van muriendo" (Valverde, 2015).⁵ Los hechos demuestran que la región presenta altas condiciones para la pérdida de vidas y que tales pérdidas acontecen. También es claro que las vidas con mayores posibilidades de perderse pertenecen a grupos de personas bien identificados que, generalmente salen huyendo de sus países en búsqueda de mejores condiciones de vida (lo cual es una paradoja). De igual forma, se observa que hay un abandono por parte de los gobiernos, tanto de sus países, como de los países de tránsito y destino.

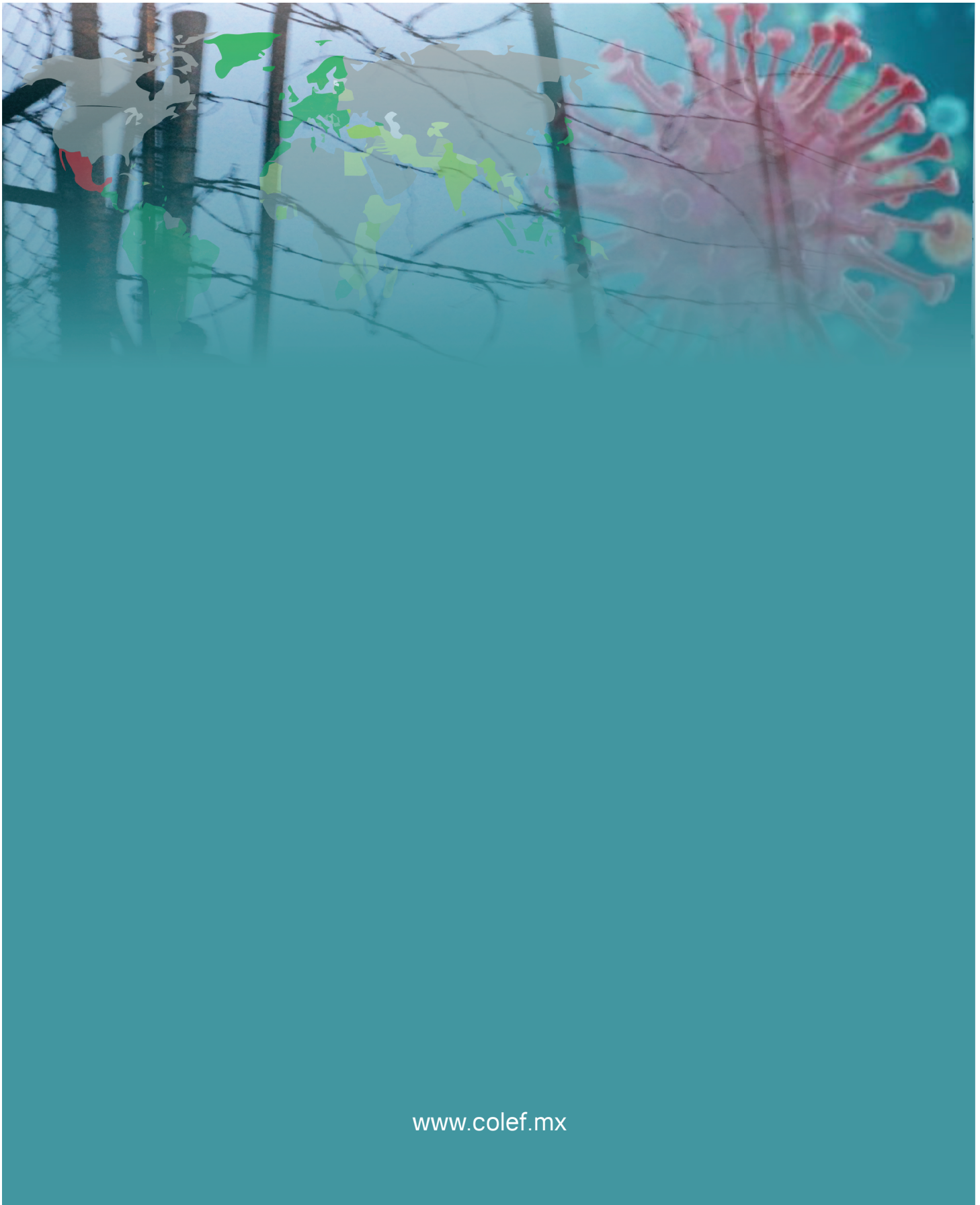
Ya que los elementos presentados coinciden con lo señalado por Valverde, ¿podemos clasificarlos como necropolítica? En tal caso, ¿a quiénes se les podría considerar como los responsables de ello?, ¿se trata de los gobiernos de los países de origen de las personas migrantes?, ¿de los gobiernos de los países de tránsito y/o destino? Si bien, no es posible responder estas preguntas en esta breve reflexión, es una invitación a sumarse al análisis desarrollado desde este marco conceptual desde el cual ya existen interesantes trabajos.⁶

³Fuente: <https://www.efe.com/efe/usa/inmigracion/ong-presentan-amparo-por-discriminacion-de-migrantes-ante-covid-19-en-mexico/50000098-4224465>.

⁴Fuente: <http://cencos.com.mx/2020/04/enuncian-responsabilidad-de-las-autoridades-en-muertes-de-migrantes-por-incendio-en-estacion-de-tenosique/>.

⁵Entrevista a Clara Valverde sobre "De la necropolítica neoliberal a la empatía radical" (I), disponible en: <https://rebellion.org/la-necropolitica-es-la-politica-basada-en-la-idea-de-que-para-el-poder-unas-vidas-tienen-valor-y-otras-no/>

⁶Por ejemplo: Villalobos, Osmar y Ramírez, Rubén, (2019), "Gubernamentalidad Necropolítica y Resistencia Al Destino De La Muerte En El Sistema Migratorio Mesoamericano", Revista Antropologías del Sur, Año 6 N°12, págs. 11 – 38.



www.colef.mx